



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



NOMBRE:		TRÁMITE:		☒	SERVICIO:	☐
CONSTANCIA DE IDENTIDAD						
DESCRIPCIÓN:						
Documento que avala la identidad de una persona y constatar que realmente es esa persona la que aparece en el documento siendo este documento algo parecido a una identificación oficial						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULO: 135 PARRAFO: I CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTICULO: 147 FRACCION: I LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ARTICULO: 150 FRACCION: I					
DOCUMENTO A OBTENER:	Constancia de Identidad			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	30 días	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I x	N O	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			La Constancia de Identidad debe solicitarse cuando el interesado no cuente con una identificación oficial.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS						
1. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO O CURP DE LA/EL CIUDADANO (O) QUE SE INDICARÁ EN EL ACTA.		SI	1	ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
2. COMPROBANTE DE DOMICILIO RECIENTE PUEDE SER: RECIBO DE AGUA Ó LUZ Ó PREDIAL Ó TELÉFONO Ó GAS NATURAL Ó		SI	1			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

CABLE, NO MAYOR A 6 MESES DE VIGENCIA.	SI	1	ARTÍCULO 91, FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL (CERTIFICADO DE ESTUDIOS O CREDENCIAL ESCOLAR, CARTILLA, CEDULA PROFESIONAL O INE)	SI	N/A	
4. DOS FOTOGRAFÍAS RECIENTES TAMAÑO INFANTIL DE LA/EL CIUDADANO(O) QUE SE INDICARÁ EN EL ACTA	N/A	N/A	
5. DOS TESTIGOS PRESENCIALES, CADA UNO DEBERÁ PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE PUEDE SER: INE Ó PASAPORTE Ó LICENCIA DE CONDUCIR Ó CÉDULA PROFESIONAL Ó CARTILLA DE SERVICIO MILITAR Y COMPROBANTE DOMICILIARIO NO MAYOR A 6 MESES DE VIGENCIA.	SI	1	
6. COPIA CERTIFICADA DE LA SENTENCIA Y DEL AUTO QUE LA DECLARE EJECUTORIADA, DEL MENOR SUJETO A TUTELA. II.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL TUTOR			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
N/A			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
N/A			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Solicitante: Inicia el trámite ante la Secretaría del H. Ayuntamiento y entrega los requisitos. 2. Personal de Secretaría: Recibe requisitos y llena formato de orden de pago de constancia y entrega al ciudadano para que realice el pago en Tesorería. 3. Solicitante: Recibe orden de pago y acude a tesorería a realizar el pago. 4. Tesorería: Cobra y emite el recibo oficial por concepto de la Constancia. 5. Solicitante: Regresa a oficina, entrega copia de la orden de pago y recibo oficial. 6. Personal de Secretaría: Recibe copia de orden de pago y recibo oficial, e indica al ciudadano el tiempo de respuesta.		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



		7. Personal de Secretaría: Elabora constancia y pasa a firma de la Secretaria del Ayuntamiento. 8. Secretaria del Ayuntamiento: Revisa y firma la Constancia 9. Ciudadano: Regresa a oficina por su constancia 10. Personal de Secretaría: Entrega constancia original sellada con copia para firma de recibido 11. Ciudadano: Recibe original y firma de recibido en la copia de la constancia 12. Personal de Secretaría: Archiva copia de constancia firmada.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 Día hábil							
COSTO:		Una UMA		\$ 113.14 (Ciento trece pesos 14/100 m.n.)					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En cajas de Tesorería municipal							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		- Que cuente con todos los requisitos							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.		N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Municipio Valle de Chalco Solidaridad						Secretaría del H. Ayuntamiento			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Aldo Augusto Ruiz Hernández							
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Alfredo del Mazo, Esquina Av. Tezozomoc.					NO. INT. Y EXT.:s/n	N/A	
COLONIA:	Alfredo Baranda			MUNICIPIO:	Valle de Chalco Solidaridad, México				
C.P.	56610	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:		de lunes a viernes de 9:00 am a 17:00 horas sábados de 9:00 am a 13:00 horas solo informes					



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A		N/A		N/A	N/A	secretaria@valledechalco.gob.m x
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO(28)						
OFICINA:		N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A				
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A		
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A		N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL (29)						
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Este trámite lo puede realizar un menor de edad?				
RESPUESTA:		Sí, siempre que cumpla con los requisitos				
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿La fotografía debe ser a color?				
RESPUESTA:		Puede ser a color o a blanco y negro, pero debe ser reciente				
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Si el comprobante de domicilio no está a mi nombre, me pueden expedir la constancia?				
RESPUESTA:		En caso de que el comprobante se encuentre a nombre de otra persona distinta al solicitante, deberá anexar carta poder firmada por el titular con sus respectivas copias del INE, con la leyenda de bajo protesta de decir verdad autorizando el trámite.				



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A

ELABORÓ:

Lic. Ahly Al Ahram Ahedo Ruíz
Auxiliar Administrativo

VISTO BUENO:



Lic. Aldo Hernández
Secretario del H. Ayuntamiento

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

12 DE MARZO DEL 2025